

Ministros de Justicia el Partido de la  
labera, apodexandose, y Cercando la Casa de  
Joseph Perez usando de las Escas de fuegos  
usadas, y prohibidas, que trahian dexparando  
muchos Tixos con dala, bixiendo a la de  
cino dentio de la Casa, Cometiendo el de  
lito de Incendarios, y asonada como esta  
Justificado llevandose con violencia el  
ganado quintado, y el proprio de D. Joseph  
Perez, que conra se le restituyo  
de la Jurisdiccion de la Ciudad de Cor  
tagena, y por derecho prueba a los Nos  
este delito de la inmunitad eclesiasti  
ca, y por Leyes de estos Reynos estan en  
cursos en la pena de muerte, y esta  
pena, caso negado no execuesen Castigo  
los que de orden de Su Magestad quinaron